



Resolución de Consejo Directivo **867 / 2024 - EXA -UNSa**
Expediente Electronico N° 539/2024 - Prof. Ramón Antonio FARFÁN: Solicitud
de baja tubo de Oxígeno y un cilindro de Nitrógeno.
De: EXACTAS-Departamento de Patrimonio



Salta,
02/12/2024

VISTO la nota presentada por el Profesor Ramon Antonio Farfán, solicitando la baja de un tubo de oxígeno y un cilindro de nitrógeno que se encuentran a su cargo, y

CONSIDERANDO:

Que la nota 137/2024 – EXAdeppat -UNSa, presentada por la jefa de Departamento de Patrimonio y Suministro, donde se detallan, la cantidad de bienes de baja patrimoniales.

Que los bienes patrimoniales en cuestión se encuentran imposibilitado de reparación, obsoletos y totalmente en desuso en la planta piloto de la Facultad de Ingeniería.

Que se incorporó informe técnico del personal especializado de esta Institución académica, manifestando causales en relación a la Baja del Bien

Que la Dirección General Administrativa Económica, mediante Nota N.º 358/2024, toma la intervención que le compete.

Que según providencia de fecha 14/11/2024 expresada por la Dirección de Patrimonio de la Universidad Nacional de Salta, obrante en fs.09/10 considera conveniente declarar la condición de rezago y baja del bien, con fundamento en las consideraciones establecidas en las normativas vigentes en la materia para el caso en cuestión.

Que Asesoría Jurídica de la Universidad, mediante Dictamen N° 22.734 señala que no tiene objeción legal que formular respecto de la Baja de los Bienes Patrimoniales antes mencionados.

Que la normativa aplicable a baja patrimonial, Res CS N.º 356/2000, otorga al Consejo Directivo la competencia para decidir sobre la Baja de los bienes en cuestión, cuyo valor residual actual según el Sistema de Administración de Bienes de Uso Muebles es de dos Pesos (\$2,00).

Por ello:

Y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho de fecha 02/12/2024.

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(En su 21 ° Sesión Ordinaria celebrada el día 04 de diciembre del 2024)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Disponer la Baja Patrimonial de los bienes detallado en la nota 137/2024- EXAdeppat -UNSa, por tener la condición rezago y baja, siendo su Valor Residual la suma total de pesos dos (\$ 2,00), de acuerdo al anexo I de la presente.



Resolución de Consejo Directivo **867 / 2024 - EXA -UNSa**
Expediente Electronico N° 539/2024 - Prof. Ramón Antonio FARFÁN: Solicitud de baja tubo de Oxígeno y un cilindro de Nitrógeno.
De: **EXACTAS-Departamento de Patrimonio**



Salta,
02/12/2024

ARTICULO 2º: Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica, Dirección General Administrativa Académica y Departamento de Patrimonio y Suministro de la Facultad, al Prof. Ramón Antonio Farfán y Dirección de Patrimonio de la Universidad, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, vuelva al Departamento de Patrimonio y Suministro.


DR. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dra. **MARÍA RITA MARTEARENA**
VICEDECANA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa

Orden	Inventario	Descripción	Estado	Valor Residual
1	197467	ENVASE PARA OXIGENO de 2 m3 de capacidad, marca INFLEX, serie N°964158, Industria Argentina	Obsoleto	1
2	220656	Cilindro para oxígeno, marca INFLEX de 3 m3 (10-140 15/20). Serie N° 123475BVG-053/62, fecha 10/97, Ind. Arg.	Obsoleto	1
		Total	TOTAL	2


DR. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dra. MARÍA RITA MARTEARENZI
VICEDECANA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa